



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 355 -2015-PR-GR PUNO

PUNO, 22 SEP 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 541-2015-GR PUNO/GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN; Y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de Febrero 2015, se dispuso la constitución del Consejo Regional de Calificación, sobre la base de lo que establecen los dispositivos legales: Decreto Supremo Nº 064-89-PCM, Decreto Supremo Nº 001-99-PCM;

Que, conforme al contenido del documento visto, se ha producido el cambio del titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, quien preside el Consejo Regional de Calificación; por tal razón se precisa disponer la reconformación del mismo, a partir de la fecha;

^a En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR EL CONSEJO REGIONAL DE CALIFICACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que a partir de la fecha estará integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- WALTER MAMANI PACORI
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

MIEMBROS:

- JUANA GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
- PRESIDENTE DE ALCALDES PROVINCIALES, O SU REPRESENTANTE
- COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LA ONP
- DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO, O SU REPRESENTANTE
- GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, O SU REPRESENTANTE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL